

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN
“STRAPS CORONA”

En Santiago de Chile, a 16 de enero de 2026, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta**, cédula de identidad para extranjeros número 26.723.443-4 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO

Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado el concurso denominado “**STRAPS CORONA**”, en adelante también el “**Concurso**”, con vigencia a contar del día 10 de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock, lo que suceda primero.

La distribución del Concurso será exclusivamente en los puntos de venta del canal Tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, indicados en la cláusula tercera de estas Bases.

SEGUNDO

Participantes y Mecánica del Concurso

Durante el periodo de vigencia de la Promoción sólo podrán participar mayores de 18 (dieciocho) años.

Por la compra de al menos un (1) producto de la marca Corona, en sus formatos Botella 330ml con o sin alcohol más \$500 (quinientos pesos chilenos), el consumidor podrá tener la opción de adquirir un Strap de gafas Corona (**incluye solo strap, no las gafas**).

TERCERO

Locales Adheridos

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región. En total 200 Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de 1.300 straps Corona.

CUARTO **Premios y Stock**

El autoliquidable consistirá en un Strap para gafas Corona (el cual **NO** incluye gafas) de acuerdo a la imagen referencial contenida en el Anexo N°1 de estas Bases. En total, Andina ha destinado la cantidad de 1.300 (mil trescientas) unidades de straps para gafas Corona, según las características detalladas anteriormente.

Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, el número total de 1.300 (mil trescientas) unidades indicadas precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación al canje efectivo que pueda existir de éstos por parte de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, ni respecto de la disponibilidad de los Productos participantes. Los straps para gafas Corona serán entregados por el vendedor Andina a cada Local Adherido, el que es responsabilidad del dueño del Local Adherido que permanezcan en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al dueño del Local.

Los premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO **Vigencia**

El presente Concurso tiene vigencia desde el día 10 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026 ambas fechas inclusive.

Con todo, Andina se reserva el derecho a modificar las Bases incluidas, informando previamente a los Participantes, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

SEXTO

Responsabilidad

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

SÉPTIMO

Disponibilidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Estas Bases estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

OCTAVO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de este Concurso las siguientes:

Los ganadores del Premio de este Concurso, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con el Concurso, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 31 de marzo 2026.

NOVENO

Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“STRAPS CORONA”
Imágenes meramente referenciales

The advertisement is set against a background of a tropical beach with palm trees and people. At the top left, the Corona logo and the slogan "THIS IS LIVING" are displayed. On the right, a black box contains the text: "ADVERTENCIA El consumo de alcohol en menores de 18 años se encuentra prohibido. Ministerio de Salud". In the center, large white text reads "COMPRA TU 6PACK CORONA". Below this, two sixpacks of beer are shown: "Corona Extra" on the left and "Corona Cero" on the right, each with a price tag "\$" and "SIXPACK 330 ML". At the bottom, a dark blue box contains the text "+ \$500 LLEVA TU STRAP CORONA *NO INCLUYE LENTES". To the right of this box is a brown leather strap with a gold-colored buckle featuring the Corona logo. At the very bottom, small text reads "BEBER CON RESPONSABILIDAD. PRODUCTO PARA MAYORES DE 18 AÑOS. ABInBv".

TEXTO LEGAL: BEBER CON MODERACIÓN. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. OFERTA VÁLIDA DESDE EL 10 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A. PARTICIPA FORMATO CORONA 330 DE

LA MARCA CORONA FORMATOS NORMAL Y CERO ALCOHOL. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL INDICADOS EN LAS BASES LEGALES, QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM

Certificado de firmas electrónicas:
E7F1A8C6F-3855-4028-BB72-41513EE3E282



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Viernes, 16 Enero, 2026 09:28:28
Identificador único de firma:
068C78F6-C124-4089-9A15-DBB55CC8903C

Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta
CHL 267234434
fgonzalezribeiro@koandina.com

GMT-03:00 Viernes, 16 Enero, 2026 00:05:01
Identificador único de firma:
611D08D2-942F-4D10-ABFD-01DF6762D2A3